



RUC: 20400581925

DIRECCION: CAL. INCA NRO. 360 (TERMINAL TERRESTRE UTRASIC
CAUNTER 07) CUSCO - CUSCO - SANTIAGO
AV.25 JULIO 461 QUILLABAMBA CUSCO-LA
CONVENCION-SANTAANA
Telf: 084-435316 Cel:984998874 / 984709333

**FACTURA ELECTRONICA
FV06-309**

CLIENTE

R.U.C. 20332191056
RAZON S. ASOCIACION SERVICIO EDUCACIONAL HOGAR
Y SALUD
DIR. A.V VIA EXPRESA A 9 -
WANCHAQ

PASAJERO

NRO.DOC: 77418774
NOMBRES: XIOMARA VANESA GAMBOA ANDIA

DETALLE

| | TOTAL |
|----------------------------------|-------|
| 1 SERVICIO DE TRANSPORTE EN LA | 20.00 |
| RUTA: QUILLABAMBA - CUSCO | |
| SERVICIO: ESPECIAL | |
| NRO.DOC: 77418774 | |
| PAX: XIOMARA VANESA GAMBOA ANDIA | |

ASIENTO: **16 - 1P**
FECHA VIAJE: **12/03/2022**
HORA VIAJE: **09:45 PM**
ORIGEN: QUILLABAMBA
DESTINO: CUSCO
EMBARQUE: QUILLABAMBA

6.5%
Pasaje Asistente Rendición

| | | |
|----------------------|-----------|--------------|
| OPERACION NO GRAVADA | S/ | 20.00 |
| I.G.V. | S/ | 0.00 |
| TOTAL | S/ | 20.00 |

SON: VEINTE CON 00/100 SOLES

FORMA PAGO : EFECTIVO

NRO VOUCHER:

POSTERGA :

FECHA DE EMISION: 12/03/2022 09:20:22 p.m.

USUARIO: Nancy Puma

Reunión de Trabajo
Felberg
Stut



Asegurado con Seguro de Responsabilidad POSITIVA

Representación Impresa del Comprobante de Venta Electrónica. Puede ser consultada en la página web <https://consultaose.thefactoryhka.com.pe/>.

Autorización mediante Resolución N° 097-2012/SUNAT.

TERMINOS Y CONDICIONES DE VIAJE

Al obtener el presente documento de viaje acepto todos los términos del Contrato del servicio de Transporte detallado en el Letrero, Banner y/o Panel ubicados en el Counter de Venta al momento de la Compra. El boleto de viaje es personal e intransferible y válido para viajar en la fecha y hora indicada. El pasajero debe presentarse en el embarque 30 minutos antes de la hora indicada para el viaje. El pasajero podrá portar libre de pago hasta 20 kilos de equipaje acompañado. La empresa no es responsable por el contenido del equipaje acompañado ni por su deterioro por causad el mala condición o embalaje ni por la muerte o pérdida de animales llevados por el pasajero tanto en el salon como en la bodega. Documentos de Embarque: Pasajeros Nacionales DNI o Pasaporte o Ficha RENIEC. Pasajeros extranjeros: Pasaporte o Carnet de Extranjería o Cedula de identificación. Pasajeros Menores de Edad que viajan solos o en compañía de un adulto que no sean sus padres deben presentar el DNI y el Acta de Autorización de Viaje Notarial suscrita por uno de los padres para viajes nacionales. Postergaciones y/o cambio de itinerario de Viaje hasta 6 horas antes de la hora de salida fijada en la Agencia de Origen, si el